

Al Despacho del Señor Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, veintisiete de julio de dos mil veinte
La Secretaria,

MARTHA CECILIA SANCHEZ CASTELLANOS

PROCESO RESTITUCION DE INMUEBLE No. 2020 - 00053

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, veintisiete de julio de dos mil veinte

Previo a decidir sobre la admisión de la demanda, se dispone requerir al Instituto Geográfico Agustín Codazzi para que se sirva expedir a costa del interesado, de manera urgente, certificación del avalúo catastral del predio de matrícula inmobiliaria No. 300 – 157258 denominado San Francisco, ubicado en la vereda La Girona, corregimiento Uribe Uribe del municipio de Lebrija.

Lo anterior en atención a la solicitud radicada en esa entidad el 6 de marzo de 2020, por el apoderado de la parte demandante. (Folio 28)

NOTIFIQUESE


RUBY STELLA GARCIA SANTAMARIA
Juez